



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

### GESTIÓN 2015 - 2018



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PANGOA

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

394

#### ACUERDO DE CONCEJO N° 160 -2016-CM/MDP.

Pangoa, 18 de julio del 2016.

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 013 -2016, realizada el 13 de julio del 2016, bajo la presidencia del Primer Regidor Rider Aucayauri Paco.

**VISTO:** El Expediente Administrativo N° 22364-2016, Informe Legal N° 339-2016-EVC/ALI/MDP-PANGOA, sobre SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA Y LOS BENEFICIARIOS DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE ALTO KIATARI - UNION DOS DE MAYO - SAN JUAN DE PUEBLO LIBRE, PARA APOYO CON MAQUINARIAS, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 9° Inciso 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de Convenios de cooperación Nacional e Internacional y convenios Interinstitucionales;

Que, ingreso a Estación de Despacho, el Informe Legal No. 339-2016-EVC/ALI/MDP-PANGOA, de fecha 08 de julio del 2016, emitido por el Asesor Legal Interno de la Municipalidad Distrital de Pangoa, Abg. Emer Valero Caynicela, opina que es procedente la suscripción DEL COVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA Y LOS BENEFICIARIOS DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE ALTO KIATARI - UNION DE MAYO - SAN JUAN DE PUEBLO LIBRE, PARA APOYO CON MAQUINARIAS, recomendando que debe ser tratado en sesión de concejo a fin que sea visto y aprobado, el cual fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo municipal en Sesión de Concejo Ordinaria y por unanimidad de votos aprobaron la suscripción de convenio, autorizando al señor alcalde para su firma, con la observación que se deberá agregar en el compromiso de los beneficiarios un acta de cronograma para el mantenimiento de la carretera después de la intervención.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unánime el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** La Suscripción Del Convenio entre LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA Y LOS BENEFICIARIOS DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE ALTO KIATARI - UNION DOS DE MAYO - SAN JUAN DE PUEBLO LIBRE, para apoyo con maquinarias, con la observación que deberá agregarse al convenio, en el compromiso de los beneficiarios un acta de cronograma para el mantenimiento de la carretera después de la intervención.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** al Alcalde Distrital la Firma de Convenio.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e Instancias pertinentes, el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
LLOCHEGUA  
AYAHUANCO  
Castañeda Vela  
ALCALDE